

## INFORME DEL COMISARIO

Ante la designación y nombramiento de Comisario, que me hiciera la Junta General de Accionistas de la CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A., presento a continuación el informe correspondiente al año 2008.

La Administración de la compañía ha cumplido en mi opinión con las normas legales, estatutarias y reglamentarias aprobadas por la Junta General de Accionistas y el Directorio.

Es mi deber informar que el libro de Actas y Acciones se encuentran foliados conforme a las disposiciones de la Ley y el Reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.

Por otra parte la custodia de la correspondencia, libros contables, bienes y valores son debidamente tratados, conforme los procedimientos de control interno. Sin embargo cabe recalcar que es responsabilidad de la Administración y sus directivos la conservación de tales archivos y procedimientos. De mi parte se han mencionado procesos internos que servirán para mejorar el manejo de los registros.

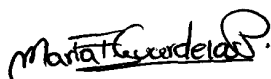
Se ha podido efectuar las correspondientes pruebas a los libros contables sin encontrar evidencias significativas, concluyendo que los Estados Financieros han sido preparados conforme a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Por todo lo antes expuesto, cumpliendo con las obligaciones determinadas de la Ley de Compañías, se ha dispuesto la presentación a mi persona de los Estados Financieros citados, así como de los respaldos y anexos necesarios para considerar que tales presentan la realidad financiera, producto de la gestión operacional y administrativa de la compañía.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la CLINICA EL BATAN DEL POZO S.A. al 31 de Diciembre de 2008

Sin más que comunicar por el momento, en Quito al 16 de abril del 2009.

Atentamente,

  
Leda. María Fernanda Guarderas  
COMISARIO  
REG 17-278

